

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2803 (22.04.21): En la Ciudad de Buenos Aires, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Francisco Augusto Lassalvia, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en virtud del distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 875/2020 y modificatorios, y las recomendaciones para prevención del COVID-19, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 12:05 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Vicepresidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente punto del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

1. Renuncia de Director Titular.

I. Asuntos de Deliberación

1. RENUNCIA DE DIRECTOR TITULAR: Retoma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa que el Director Titular y Presidente João C. de Nobrega Pecego ha presentado una carta de renuncia en la cual informa que por motivos estrictamente personales ha resuelto renunciar a su cargo. En este sentido informa que la renuncia tendrá efectos a partir de la finalización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha a las 15 horas. Ante esta circunstancia, el Sr. Vicepresidente recuerda que de acuerdo a lo normado por el art. 259 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, no siendo dolosa ni intempestiva y no afectando el normal funcionamiento de este órgano, la renuncia presentada deberá ser aceptada por el Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones, la renuncia presentada por el Sr. João C. de Nobrega Pecego con efectos a partir de la finalización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha a las 15 horas resulta aceptada por unanimidad. -----

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio, se decide por unanimidad que en caso de cualquier eventual demora que pueda existir para transcripción del Acta a libros y su posterior firma se labre un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, y que sea firmada por alguno de los Vicepresidentes. Se deja constancia que el Sr. Marvio Melo Freitas delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, los Sres. Camilo Buzzi y Francisco Augusto Lassalvia delegan su firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade y el Sr. Agustín Domingo delega su firma en el Sr. Rubén Iparraguirre.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:15 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Camilo Buzzi y Francisco Augusto Lassalvia), Rubén M. Iparraguirre (Por sí y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.